

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL

APARTADO 1009 ADJUNTAS, PUERTO RICO 00601

LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NUMERO 6

SERIE 2002-2003

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 19 - SERIE 1999-2000, QUE REGLAMENTA EL TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO DE LAS CALLES DE ADJUNTAS, AÑADIR EN LA SECCIÓN 1RA. EL ARTICULO M-13, PARA UN ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDOS FRENTE A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DOMINGO PIETRI RUIZ:

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar la Ordenanza Número 19 - Serie 1999-2000,

para un estacionamiento para impedidos frente a la escuela Domingo Pietri

Ruiz;

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL

DE ADJUNTAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se la añadirá en la Sección 1ra., el Artículo M-13 para que lea

como sigue:

Se ubicará un estacionamiento para impedidos de 50 metros frente a la entrada principal, entre el portón del estacionamiento de los maestros y el portón de

servicios al comedor.

Sección 2da.: Por su carácter urgente, esta Ordenanza comenzará a regir

inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada a todas las agencias

concernidas.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS, PUERTO RICO, HOY DIA 22 DE AGOSTO DE 2002.

Hon. Jorge L. Rivera Hernández Presidente Legislatura Municipal Luz C. Vélez Rivera Secretaria

APROBADA POR EL ALCALDE DE ADJUNTAS, PUERTO RICO HOY DIA 23 DE AGOSTO DE 2002.

Hon. Roberto Vera Monroig Alcalde